

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de febrero de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de marzo de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 13. Parcela P-11 que forma parte del proyecto de compensación del plan especial de infraestructuras del vial de acceso a los sectores I-4, I-5, I-6 y III-3, y III-5, de suelo industrial de Alovera (Guadalajara), uso industrial. Superficie: 60.975 metros cuadrados. Finca registral 4.607, folio 21, tomo 1.567, libro 50 del Registro de la Propiedad número 1 de Guadalajara.

Tasada en la cantidad de 310.054.500 pesetas.

Dado en Guadalajara a 3 de noviembre de 1998.—La Secretaria, Rocio Guerrero Egido.—61.648.

### ILLESCAS

#### Edicto

Don Pedro Merchante Somalo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Illescas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 93/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, contra don Santos Sánchez Barroso y doña Luisa Esteban Villarrubia, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de enero de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4291.0000.0018.0093.97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se saca a subasta

1. Rústica.—Tierra, en término de Yuncler, al sitio Campo de Oro, de 51 áreas 36 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Illescas al tomo 1.427, libro 67, folio 61, finca número 4.497.

2. Urbana.—Solar en Yuncler, calle Ronda, número 4, de 2.348 metros cuadrados; en su interior existe una casa de una sola planta, con seis habitaciones, cocina, baño y portal, y una nave en planta baja, con sótano y patio, de 145 metros cuadrados la casa, 500 metros cuadrados la nave y el sótano 1.703 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Illescas al tomo 1.415, libro 66, folio 16, finca número 975.

Tipo de subasta: Finca número 4.497, 30.100.000 pesetas; finca número 975, 30.300.000 pesetas.

Dado en Illescas a 4 de noviembre de 1998.—El Juez titular, Pedro Merchante Somalo.—El Secretario.—61.550.

### ILLESCAS

#### Edicto

Don Pedro Merchante Somalo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Illescas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 50/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, contra don Enrique Pérez Sobola y doña María de los Ángeles Zarapuz Malta, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de enero de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4291-0000-0018-0050-1998, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que

sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de febrero de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de marzo de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana, parcela de terreno, en término de Seseña (Toledo), y su calle Ciudad Real, señalada con el número 11. Ocupa una superficie de 260 metros cuadrados. Linda: Por su frente o norte, con calle de su situación; derecha, entrando, parcela señalada con el número 7; izquierda, parcela número 5, y espalda, parcela número 20 de la calle Aragón. Dentro de esta finca existe una vivienda unifamiliar que consta de planta baja y planta alta, la cual ocupa una superficie construida de 166,42 metros cuadrados. De esta superficie 95,25 metros cuadrados corresponden a la planta baja que se compone de garaje con una superficie de 21,75 metros cuadrados, vestíbulo, salón-comedor, cocina, aseo, armario, pasillo y escalera con una superficie de 73,50 metros cuadrados. Y el resto de 71,17 metros cuadrados corresponden a la planta alta que se compone de distribuidor, cuatro dormitorios, baño y escalera. Su construcción es de ladrillo, cemento y yeso y está cubierta de teja curva. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Illescas, al folio 122, tomo 1.419, libro 68, del Ayuntamiento de Seseña, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 16.678.000 pesetas.

Dado en Illescas a 6 de noviembre de 1998.—El Juez, Pedro Merchante Somalo.—El Secretario.—61.659.

### IRÚN

#### Edicto

Don Francisco de Borja Derqui-Togores de Benito, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Irún (Gipuzkoa),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 272/1997, se tramita procedimiento de juicio menor cuantía, a instancia de don José Antonio Bailón Almandoz, contra dona José Bengochea

Ausán y doña María Cruz Nacón Herreros, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 12 de enero de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1870000015027297, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que supe los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de marzo, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

El pabellón industrial es parte de un edificio sito en los pertenecidos del caserío Primaut-Berri, del barrio de Ventas, en Irún, mitad indivisa del local número 2, local industrial sito en un edificio enclavado en los pertenecidos del caserío Primaut-Berri, hoy calle Primaut Zar, número 2, del barrio de Ventas, de Irún, finca registral número 39.099.

En la actualidad dicho pabellón se encuentra dividido mediante tabiquería de bloque en dos mitades de idéntica superficie.

Dicho pabellón se enclava en la confluencia de la calle Primaut Zar y calle Gabiria.

El pabellón consta de una superficie útil de 278,50 metros cuadrados, construida de 294 metros cuadrados, con una altura libre de 5,50 metros.

Su frente en la fachada principal (calle Primaut Zar) es de 5 metros y en la fachada lateral (calle Gabiria) de 15 metros, teniendo entrada por ambas calles. Dispone, asimismo, el local de una entreplanta de ambas mitades, que en una mitad sirve para oficina y almacén y en la otra mitad se destina a almacén, ya que ubica la pequeña oficina en la planta baja.

El pabellón tiene una antigüedad de unos siete años y un buen estado de conservación.

Está enclavado en la zona industrial del barrio de Ventas, colindante al Industrialdea.

El valor en venta de la mitad indivisa del pabellón anteriormente referido es de 12.057.000 pesetas.

Dado en Irún (Gipuzkoa) a 28 de octubre de 1998.—El Secretario.—El Juez, Francisco de Borja Derqui-Togores de Benito.—61.552.

JACA

Edicto

Don Fernando Solsona Abad, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Jaca,

Hago saber: Que en autos de juicio, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 6/1998, seguidos en este Juzgado, a instancias de Sociedad de Crédito Hipotecario Bansander (Hipotebansa), representado por el Procurador don Angel López Navarro, contra don Jesús Tirgo Otín Arruebo y doña Gertrudis Piedrafita Moreno, con domicilio en avenida Perimetral, sin número, de Jaca, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública del bien embargado como de la propiedad de los demandados que con su valor de tasación se expresará, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte, deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación, mediante ingreso en el Banco Bilbao Vizcaya, de Jaca, cuenta 1992.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio del remate se destinará sin dilación al pago del crédito del ejecutante, el sobrante se entregará a los acreedores posteriores o a quien corresponda, depositándose, entre tanto, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Quinta.—Las subastas tendrán lugar en este Juzgado, calle Mayor, número 22, de Jaca:

Primera subasta: El día 3 de febrero de 1999, a las trece horas; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dicho avalúo. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte,

Segunda subasta: El día 2 de marzo de 1999, a las trece horas; en ella servirá de tipo el señalado para la primera, con una rebaja del 25 por 100, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; de quedar desierta,

Tercera subasta: El día 25 de marzo de 1999, a las trece horas, sin sujeción a tipo. Si en esta subasta el precio ofrecido no supera las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, se suspenderá el remate, confiriéndose el traslado prevenido en el párrafo tercero del artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bien objeto de subasta

Apartamento 3.º B del edificio en Canfranc, sito en la 3.ª planta alzada de la zona IV-1, distinguido como 8. Superficie útil: 39 metros 45 decímetros cuadrados, aproximadamente. Linderos: Frente, pasillo de acceso; derecha, entrando, apartamento 9 de la misma planta; izquierda, apartamento 7 de la misma planta, y fondo, plaza de la urbanización. Cuota: 0,73 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Jaca al tomo 1.096, folio 64, finca 1.799.

Es la finca número 23 de orden correlativo.

Valor de tasación: 6.100.000 pesetas.

Y para que lo acordado tenga lugar, expido el presente que servirá de notificación a los demandados caso de hallarse en ignorado paradero, celebrándose las subastas al siguiente hábil, caso de

ser inhábil cualquiera de los días señalados al efecto, publicándose edictos en el tablón de anuncios de este Juzgado, así como en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» y «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Jaca a 3 de noviembre de 1998.—El Juez, Fernando Solsona Abad.—El Secretario judicial.—61.658.

JAÉN

Edicto

Don Jesús Romero Román, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Jaén,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 140/1995, promovido por Caja General de Ahorros de Granada, representada por la Procuradora señora Cátedra, contra don Juan Martínez Morales y doña Soledad Morales Salvador, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado por primera vez la venta en pública subasta del inmueble que al final se describe, señalándose para el acto del remate el día 13 de enero de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Al propio tiempo y en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se anuncia la celebración de una segunda, con rebaja del 25 por 100 para lo que se señala el día 11 de febrero de 1999, a las once horas, en el sitio y término indicado.

De igual forma se anuncia la celebración de una tercera subasta para el supuesto de que no hubiese postor en la segunda, ésta ya sin sujeción a tipo y que tendrá lugar el día 11 de marzo de 1999, a las once horas, previniéndose a los licitadores que concurren a cualquiera de las citadas subastas lo siguiente:

Primero.—Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir, 10.000.000 de pesetas.

Segundo.—Los que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo expresado, no admitiéndose posturas inferiores a expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercero.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Casa sita en el Barrio Nuevo, calle C, número 26, de la villa de Noalejo, que mide 7 metros de fachada por 14 de fondo, haciendo un total de 98 metros cuadrados de superficie. Consta de planta baja y alta, en donde se distribuyen varias habitaciones dedicadas a dormitorios, sala de estar y cocina, así como un pequeño patio.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad antes indicada.

Dado en Jaén a 4 de (octubre), digo, noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Jesús Romero Román.—La Secretaria.—61.537.